

‘El acusado’ y cómo el debate sobre el consentimiento es raquítico

pikaramagazine.com/2022/09/el-acusado-y-como-el-debate-sobre-el-consentimiento-es-raquitico

Mª Ángeles Fernández

28 de septiembre de 2022

La aplaudida película francesa sumerge en una enriquecedora discusión ahora actual fuera de los espacios feministas por la ley del solo sí es sí. Pero deja al margen asuntos sobre para qué se mantienen determinadas relaciones sexuales o qué se entiende por justicia en casos de violación.



Fotograma de ‘El acusado’.

¿Consintió la chica? Ahí está la cuestión y sobre eso gira la película francesa *El acusado*, estrenada en el festival de Venecia de 2021 y en proyección ahora en las salas. La cinta es un interesante retrato sobre el consentimiento en las relaciones sexuales en parejas hetero. El aplauso de la crítica se centra en cómo quedan reflejadas la cantidad de aristas y matices de un tema que parece que es nuevo en el debate social, pero que el movimiento feminista lleva años abordando; aunque está claro que la conocida ley del solo sí es sí ha ampliado el foco de interés. Gentes, hay que hablar de consentimiento; pero no solo.

La película de **Yvan Attal** es buena, sí (tal vez un poco larga), y aborda varias circunstancias que enriquecen la discusión: la diferencia de edad, la clase social, las religiones (y la moral), la culpa, el engaño y el poder, también la fama o lo que sea el éxito. El relato es exhaustivo, pero ordenado de tal forma que quien ve la película puede ir tomando sus propias conclusiones o armando sus puntos de vista sobre unos hechos que

se desvelan al final o, mejor dicho, que las espectadoras y espectadores pueden imaginar en un final que Attal deja abierto a la interpretación. La llamada zona de grises es el trasfondo del juicio, en el que los alegatos de la abogada de la acusación y del abogado de la defensa, así como de la madre de la menor de edad y del padre del acusado, muestran de manera certera el abanico de argumentos habituales cuando se habla de posibles violaciones. Te llegas a creer a casi todas las personas que intervienen, a ponerte en su piel, pero ¿consintió la chica? Ahí está la cuestión: ¿hubo un sí o no? El filme no alecciona, muestra. Y lo hace bien. Sí, ¿pero consintió la chica?

Este largometraje, completo y lleno de ángulos, deja cuestiones al margen que también pueden ser relevantes cuando se habla del consentimiento en las relaciones sexuales. Ya sabemos que solo sí es sí, pero ¿cuando no hay un sí explícito qué sucede?

En una relación sexual si una de las partes duda de si ha violado o no, hay un problema. Está de fábula debatir sobre el consentimiento, pero no está de más hacerlo sobre el objetivo del sexo. Dejando de lado la cuestión de la prostitución y usando *El acusado* como eje, las relaciones sexuales se deberían basar en el deseo, pero sobre todo en el placer, en el juego compartido. Como refleja la película, tener sexo con una persona de la que no te importa lo que siente y cómo lo siente, si la apetecía de verdad o si está satisfecha, aunque no haya habido orgasmo, al final es priorizar tu placer y usar a la otra para que te complazca.

Quizás, con educación sexual en los colegios (a ver si va a ser esta la necesaria deliberación y no el consentimiento), no haría falta explicar qué es el consentimiento y por qué es importante saber si la otra persona quiere practicar sexo o si hay algunas prácticas que prefiere no hacer o qué límites marcar. Generar, en definitiva, un poco de confianza, empatía y *feeling*, ya sea en el baño de una discoteca, en un parque, en la cama más cómoda del mundo o un pequeño almacén de jardinería, como en la película. ¿Quería la protagonista tener sexo con el joven, guapete (para gustos) estudiante de Stanford, rodeado de amigos, pijo e hijo de una estrella de la tele? Pues, aunque te creas la persona más atractiva y deseable del mundo, hay gente que no quiere tener sexo contigo. Aunque te hayan educado como un hombre irrechazable, hay gente que no quiere tener sexo contigo. Aunque tu posición social y tu dinero puedan ser atractivas, hay gente que no quiere tener sexo contigo. Es fácil y complejo a la vez.

De ahí lo sugestivo de la película, las preguntas que lanza para dar vueltas y las respuestas que sugiere en esa zona en la que no sirve un sí o un no, porque son difíciles, incómodas, matizables y por supuesto reposadas. Como las relaciones humanas.

Por cierto, más allá de la exposición de los hechos y de la presentación de los personajes, el clímax de la película llega con el juicio y con la decisión de si hay condena o no, y, en caso de que la hubiera, de cuántos años. **¿Por qué no debatimos sobre si con la cárcel se hace justicia con la víctima?, ¿realmente se la repara y sana?**

El establecimiento del debate social sobre el consentimiento ha puesto el foco en las relaciones sexuales entre personas que seguramente se conocen, que han tenido un acercamiento o un troteo previo, también entre parejas (vamos, que este debate no está en quien asalta a una mujer por la calle, eso es otra historia). Por tanto, ¿tiene sentido meter en prisión a alguien que no te ha tenido en cuenta en un momento de intimidad?, ¿bastaría con buscar otros modos de justicia que se centren en la sanación de la víctima?, ¿puede haber reparación al margen del sistema punitivo?

Parece que hablar de solo sí es sí es una invitación a hacerlo sobre las cárceles y las penas, cuando debería ser una excelente excusa para hablar de educación sexual, de placeres y de deseos. Hablar de que, por que charles con un hombre una noche, le sonrías, le des un beso o te vayas con él a solas no tienes por qué tener ganas de practicar sexo. Hablar de que las mujeres heterosexuales no tienen como fin último en su vida acostarse con tíos, da igual que sean guapos, con dinero, o con familia bien posicionada. Salir de ese marco reduccionista y desubicado haría que el debate del consentimiento se quedara en un guiño y se asumiera que es raquítrico si no va más allá.
